

# **PLAN ESTRATÉGICO INFORME DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL 2023**



## 1. INTRODUCCIÓN

El *Plan Estratégico 2023-2025* de la AQUIB fija los objetivos estratégicos de la Agencia para los próximos años. En este informe se detalla el cumplimiento de las acciones que se habían previsto para el año 2023 y se presentan como evidencias los diferentes indicadores y el cumplimiento de la meta prevista en dicho Plan.

## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS (LE)

El Plan Estratégico de la AQUIB se compone de seis líneas estratégicas que suponen las áreas de acción prioritarias en las que se centra la gestión de la Agencia. Cada una se rige por los objetivos estratégicos que se muestran a continuación:

- LE1** Internacionalización: alinear la estrategia de la Agencia con los estándares y criterios internacionales.
- LE2** Sistemas de gestión de calidad: fomento de la mejora continua y la excelencia en la gestión.
- LE3** Incremento de la autonomía e independencia de la Agencia.
- LE4** Herramientas de comunicación: mejora de la visibilidad y posicionamiento de la agencia.
- LE5** Fomento de la calidad en la educación superior.
- LE6** Adecuación y optimización de recursos.

### 3. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2023

#### LE1 INTERNACIONALIZACIÓN: ALINEAR LA ESTRATEGIA DE LA AGENCIA CON LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1. Obtener el reconocimiento y la acreditación internacional de la Agencia

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Asegurar el cumplimiento de criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)	% cumplimiento ESG	93 %	100 %	Sí <sup>1</sup>
Gestionar la tramitación para que la Agencia sea miembro de pleno derecho de ENQA y esté registrada en EQAR	% cumplimiento calendario previsto	100 %	100 %	Sí

#### Observaciones

<sup>1</sup>El % de cumplimiento ESG se fundamenta en un listado interno de acciones diseñadas para alinear la AQUIB y sus actividades con los ESG. Algunas de las acciones planificadas se han postergado hasta el año 2024 debido a consideraciones operativas.

#### LE2 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD: FOMENTO DE LA MEJORA CONTINUA Y LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. Optimizar los procesos y herramientas de trabajo

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
Desarrollar nuevos protocolos y guías necesarios para llevar a cabo las actuaciones de la Agencia	% elaboración guías y protocolos respecto a los previstos	0 %	100 %	No <sup>2</sup>
Mejorar protocolos y guías existentes	% protocolos y guías revisadas sobre los planificados	100 %	100 %	Sí
Poner en marcha un sistema de evaluación del desempeño de las personas evaluadoras	Sistema puesto en marcha	No	Sí	No <sup>3</sup>

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2. Ser referentes en nuestro ámbito de actuación

Acción	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
--------	-----------	-----------	------	--------------

Promover y difundir modelos de calidad investigadora	Núm. de modelos a los que se adhiere la Agencia	2	1	Sí
	Núm. de acciones de difusión	1	1	Sí
Impulsar el intercambio de conocimiento técnico entre agencias de calidad universitaria españolas	Núm. de acciones de impulso del intercambio entre agencias	1	1	Sí
	Núm. de iniciativas de intercambio hechas	4	1	Sí
Promover la impartición de acciones de formación en materias específicas	Promover la impartición de acciones de formación en materias específicas	0	1	No
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3. Fomentar la transparencia de nuestra actividad</b>				
<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento</b>
Incrementar el volumen de información a disposición de nuestros grupos de interés	% de documentación publicada respecto a la planificada	99 %	80 %	Sí <sup>4</sup>
Realizar una autoevaluación del grado de transparencia de la Agencia	% de mejora en la evaluación de transparencia	23,1 %	-	En proceso <sup>5</sup>

## Observaciones

<sup>2</sup>La Agencia ha elaborado los borradores de las nuevas guías de enseñanzas artísticas. Estos comprenden un documento marco, guía de autoevaluación y guía de evaluación externa (una para acreditación y otra para seguimiento). Estos se aprobarán, si procede, en la reunión de la Comisión Criteria que tendrá lugar a principios de febrero de 2024.

<sup>3</sup>En relación con la implementación del sistema de desempeño para las personas evaluadoras, se ha pospuesto su aplicación hasta 2024.

<sup>4</sup>La planificación de la documentación pública que debe estar disponible en la página web se rige por un documento interno de la AQUIB. El cumplimiento de la acción asociada al objetivo 2.3 se basa en dicha lista.

<sup>5</sup>En mayo de 2023, se solicitó al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno una evaluación del grado de transparencia de la Agencia, obteniendo Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria del 23,1 %. A mediados de enero, se solicitará una nueva evaluación después de implementar acciones correctoras basadas en el informe anterior.

<b>LE3 INCREMENTO DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA AGENCIA</b>				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1. Garantizar la autonomía y la independencia de la Agencia</b>				
<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento</b>
Modificar los estatutos vigentes para adecuarlos a las necesidades de la Agencia	Estatutos modificados	Pendiente	Estatutos aprobados	No <sup>6</sup>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2. Crear nuevas comisiones orgánicas</b>				
<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento</b>
Poner en funcionamiento una Comisión Asesora	Comisión Asesora constituida	Comisión constituida	Comisión constituida	Sí
Poner en funcionamiento una Comisión de Garantías	Comisión de Garantías constituida	Comisión constituida	Comisión constituida	Sí
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.3. Diversificar fuentes de financiación</b>				
<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento</b>
Buscar líneas de trabajo y actividades que nos permitan acceder a otras líneas de financiación	Núm. de iniciativas identificadas	2	1	Sí

### Observaciones

<sup>6</sup>El proceso de modificación de los estatutos de la Agencia ha sido extenso y complejo. Después de colaborar en la elaboración de un borrador con una empresa de asesoría jurídica, se solicitaron informes a los servicios jurídicos de la CAIB y a la UIB. Actualmente, se han solicitado los últimos dos informes, que la Ley 7/2010 requiere, a Función Pública y a Economía y Hacienda. Si el resultado de dichos informes es favorable, el siguiente paso será la aprobación por parte del Consejo de Dirección de la AQUIB, para luego elevarlos al Consell de Govern de les Illes Balears. Además de crear y constituir las comisiones inicialmente previstas (Asesora y Garantías), se ha creado y constituido la Comisión Criteria.

<b>LE4 HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN: MEJORA DE LA VISIBILIDAD Y POSICIONAMIENTO DE LA AGENCIA</b>				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.1. Fomentar la comunicación externa e interna</b>				
<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento</b>
Desarrollar e implantar un procedimiento de comunicación (externa e interna)	Procedimiento de comunicación	Procedimiento de comunicación aprobado	Procedimiento de comunicación aprobado	Sí
Mejorar y actualizar de manera constante los contenidos de la página web	Nivel de actualización de la página web	99 %	100 %	Sí <sup>7</sup>
Comunicar y divulgar los resultados de nuestras actividades	Núm. de acciones de divulgación	26	15	Sí
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.2. Mejorar la visibilidad de la Agencia</b>				
<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento</b>
Crear perfiles y gestionar contenido en redes	Perfiles de Twitter, LinkedIn y YouTube creados	3	3	Sí
	Incremento número de seguidores RRSS	100 %	10 %	Sí
Participar en foros, congresos, conferencias, etc.	Núm. de foros, congresos o conferencias asistidos	14	4	Sí <sup>8</sup>

### Observaciones

<sup>7</sup>La evaluación del nivel de actualización de la página web se realiza mediante un documento interno de la Agencia, con revisiones programadas cada cuatrimestre.

<sup>8</sup>En el transcurso de 2023, la AQUIB ha demostrado una notable actividad al participar en 14 foros, congresos, seminarios, entre otros eventos. Este logro supera significativamente la meta establecida de cuatro participaciones anuales.

<b>LES FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.1. Colaborar con otras entidades que lo requieran en base a nuestro propio conocimiento y experiencia</b>				
<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento</b>
Realizar actividades de colaboración y apoyo a otras entidades en base a nuestra experiencia	Núm. de acciones	4	4	Sí
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.2. Mejorar la implicación de los grupos de interés en los procesos de la Agencia</b>				
<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento</b>
Realizar procesos participativos para fomentar la implicación de los grupos de interés	Núm. de procesos participativos	5	6 (total 2023-2025)	Sí <sup>9</sup>
Incluir miembros internacionales en los procesos de evaluación	Incremento anual número de evaluadores internacionales en el banco de evaluadores	260 %	5 %	Sí
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.3. Aportar valor al sistema universitario</b>				
<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento</b>
Crear un protocolo para el desarrollo de análisis temáticos	Protocolo análisis temáticos	Protocolo aprobado	Protocolo aprobado	Sí

### Observaciones

<sup>9</sup>La revisión de todas las guías ha implicado la participación activa de los agentes de interés, trabajando con ellos en los borradores de dichas guías. En el año 2023 ya se han completado cinco procesos participativos, y hay otros cinco planificados para el año 2024. Esto indica que se superará ampliamente la meta inicial que contemplaba seis procesos participativos para todo el periodo de este plan estratégico.

<b>LE6 ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS</b>				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.1. Optimizar la gestión de RRHH</b>				
<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento</b>
Adecuar el organigrama y los perfiles de puesto de trabajo a las necesidades reales de la Agencia y al desarrollo de nuevos proyectos y/o programas	Organigrama revisado y adaptado	Organigrama revisado y en vigor	Organigrama revisado y en vigor	Sí
	Perfiles adecuados y actualizados	Perfiles adecuados y actualizados	Perfiles adecuados y actualizados	Sí
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.2. Potenciar la gestión de herramientas informáticas</b>				
<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>	<b>Cumplimiento</b>
Consolidar el uso de herramientas informáticas disponibles	Grado de adaptación de las herramientas avatit y avapro	Pospuesto	100 %	No aplica <sup>10</sup>

### Observaciones

<sup>10</sup>Debido a la revisión de todas las guías de evaluación, la adaptación y mejora de AVATIT se ha pospuesto al año 2024. Esta decisión busca incorporar los cambios derivados de los nuevos criterios y directrices establecidos en las guías de evaluación. Por otra parte, la entrada en vigor de la Ley 2/2023, del Sistema Universitario (LOSU), ha obligado a la AQUIB a no realizar la convocatoria de profesorado en 2023, ya que la Agencia no está incluida en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR), requisito exigido por dicha ley para esta actividad, a pesar de no entrar dentro del alcance de los ESG. Además, debido a esta ley, las figuras contractuales (y, por ende, las figuras que evalúa AQUIB) han cambiado, y se está a la espera de la legislación autonómica que las regule. Por esta razón, la adaptación y mejora de la plataforma AVAPRO se ha pospuesto hasta 2024.